



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

SUMARIO

Sumario

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. NUESTROS COMPROMISOS DE CONDUCTAS ÉTICAS	4
Respeto a la vida	4
Respeto al Medio Ambiente	6
Respeto a las Personas.....	6
Respeto a las Leyes	13
Transparencia e Información.....	16
Relación con los Públicos	18
III. GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.....	19
IV. CONCLUSIÓN.....	21

I. INTRODUCCIÓN

Presentación

Para Irriga Global, HACER LO CORRECTO es un principio fundamental de nuestro negocio. A partir de él construimos nuestro Código de Ética y Conducta. Para nosotros, ningún resultado se justifica si no lo hacemos de la manera correcta.

Este Código de Ética y Conducta busca orientar los principios y valores requeridos de nuestros colaboradores. Es el norteador principista de acciones, buscando asegurar, en un nivel superior de ética y valores, a todos los niveles jerárquicos, una conducta íntegra en la relación con clientes, colegas, proveedores y público en general. En ese sentido, se trata de un documento orientador de las conductas personales y profesionales de todos los colaboradores de Irriga Global, independientemente del cargo o función que ocupen.

En sintonía con el mapa estratégico de nuestra empresa, este documento tiene como inspiración su visión, su misión y sus valores institucionales, y propugna de manera inquebrantable lo que consta en el referido mapa: *“La ética es innegociable”*. Con todos los públicos con los cuales esta empresa se relaciona, la ética en sus diferentes dimensiones debe estar entrelazada en las conductas de sus agentes y socios, siempre en la búsqueda de un trabajo innovador y de excelencia, buenas prácticas de gobernanza corporativa y comunicación transparente.

Se busca, con este Código, la inhibición de acciones antiéticas y actitudes inapropiadas, pero más que eso, uniformizar el entendimiento corporativo que pueda orientar y realzar los principios y valores que se esperan de los colaboradores en el ejercicio de sus actividades. Con ello, se instituye un mecanismo de fortalecimiento institucional y de principios éticos efectivos que representen los valores defendidos por Irriga Global.

Resaltamos además que, complementando el Código de Ética y Conducta, Irriga Global define en sus Políticas, para procesos o temas específicos, las reglas, los criterios, los procedimientos, las responsabilidades y los controles que deben ser cumplidos por todos sus colaboradores.

Nuestra Misión

Garantizar el uso racional del agua, recurso natural más escaso del mundo, con foco en la producción sostenible de alimentos y fibras, por medio de la prestación de servicios y asociaciones con empresas globales.

Nuestra Visión



Ser la opción global número 1 en gestión de riego de las principales empresas del mercado, velando por la mejora continua de la experiencia del cliente, con equipos motivados, de alto rendimiento y liderazgos inspiradores.

Nuestros Valores

- I. Cultivamos relaciones de confianza y promovemos una comunicación abierta y transparente, actuando con respeto, empatía e integridad.
- II. Siempre hacemos lo correcto, aunque sea lo más difícil.
- III. La ética es innegociable.
- IV. Innovamos a partir de las necesidades de los clientes, proponemos y desarrollamos nuevas soluciones, desafiando el status quo.
- V. La calidad y la excelencia son nuestros mayores valores.
- VI. Las personas son nuestro mayor patrimonio.
- VII. Hacemos más con menos, minimizando impactos ambientales para un desarrollo sostenible.

Objetivos

1. Hacer explícitos los principios y normas éticas y de conducta que rigen a los colaboradores y tercerizados, así como la acción institucional de Irriga Global, proporcionando parámetros para que la sociedad y los colaboradores puedan evaluar la integridad y la transparencia de las acciones y de los procesos decisorios adoptados para el cumplimiento de sus objetivos institucionales;
2. Contribuir a transformar la Visión, la Misión, los Objetivos y los Valores Institucionales de Irriga Global en actitudes, comportamientos, reglas de actuación y prácticas organizacionales orientados según un elevado estándar de conducta ético-profesional, promoviendo la ética y la transparencia en las relaciones con los colaboradores de Irriga Global y con los demás stakeholders;
3. Reducir la subjetividad de las interpretaciones personales sobre los principios y normas éticas adoptados en Irriga Global, facilitando la compatibilización de los valores individuales de cada colaborador o tercerizado con los valores de la empresa;



4. Asegurar a todos los colaboradores, clientes y tercerizados la preservación de su imagen y de su reputación;
5. Establecer reglas básicas sobre cómo evitar o mitigar potenciales conflictos de intereses y restricciones a las actividades profesionales en relación con el ejercicio del cargo.

Alcance

El Código de Ética y Conducta Profesional se aplica a todos los administradores, directores, colaboradores, pasantes, prestadores de servicios y a todas y cualesquiera personas físicas y/o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con Irriga Global, en Brasil o en el exterior, independientemente del cargo o función, en adelante designados simplemente como “colaboradores”.

II. NUESTROS COMPROMISOS DE CONDUCTAS ÉTICAS

Respeto a la vida

Seguridad de las personas

Irriga Global tiene como prioridad la seguridad de las personas. Queremos un ambiente donde todos los colaboradores se sientan seguros para trabajar. Esa es la razón por la cual adoptamos una política que declara que la vida y la integridad de las personas son valores que están por encima de los demás objetivos y prioridades de la empresa.

Mientras la Empresa invierte en equipos, recursos, desarrollo de estándares y capacitaciones, los colaboradores deben cumplir todas las leyes, políticas, prácticas y procedimientos relacionados con el tema. El liderazgo es el principal responsable por la seguridad de las personas que actúan bajo su gestión, promoviendo los esfuerzos necesarios para preservar la salud y la seguridad de todos. Los colaboradores deben demostrar compromiso personal en relación con la seguridad.

Son ejemplos de este compromiso:

1. Cumplir reglas y procedimientos;
2. Cuidar y preocuparse por su seguridad, la de sus colegas y terceros;
3. Reportar situaciones inseguras que hayan identificado;



4. Las emergencias deben ser conducidas de manera responsable y reportadas inmediatamente a los gestores;
5. No consumir bebidas alcohólicas en el trabajo, excepto en eventos sociales en los que la bebida sea ofrecida por la propia institución o socios (y, en ese caso, con moderación);
6. No ejercer sus funciones embriagado, drogado o bajo efecto de cualquier medicamento que provoque situación de riesgo para el desarrollo de sus actividades;
7. Utilizar y exigir la utilización de los equipos de protección individual – EPI;
8. Utilizar correctamente los bienes, herramientas y materiales puestos a su disposición, manteniéndolos en perfecto estado de conservación y limpieza.

Postura Personal y Actitud

Un ambiente de trabajo armonioso y productivo se conquista cuando adoptamos una actitud positiva y colaborativa, construyendo una cultura de valorización de las personas de la organización, respetamos la individualidad, la diversidad y la privacidad de nuestros colegas, usamos vestimenta y empleamos vocabulario y tono de voz acordes con el ambiente corporativo y con las actividades que ejecutamos.

Para alcanzar esto:

1. Sea cordial;
2. Trabaje en equipo de forma cooperativa, en beneficio de los objetivos de Irriga Global;
3. Mantenga su ambiente de trabajo limpio y organizado;
4. Utilice vestimenta aseada y adecuada al ambiente de trabajo (evite minifaldas, camisetas sin mangas, sandalias, por ejemplo);
5. No comercialice mercancías de interés particular en las dependencias de la empresa;
6. Registre su punto de manera adecuada, en el momento de la entrada, salida e intervalos, con informaciones verdaderas;
7. No borre, adultere o destruya documentos de la institución;
8. No traiga personas ajenas a la empresa y no permita que tengan acceso a las dependencias de Irriga Global sin la debida autorización;

9. No vea videos ni escuche música en volumen alto que pueda perjudicar el trabajo de los demás.

Respeto al Medio Ambiente

Respetamos el medio ambiente y creemos que este respeto es un fundamento importante en nuestra historia. Estamos comprometidos con la reducción y la prevención de los impactos ambientales de nuestras actividades.

El enfoque sistémico de la sostenibilidad, en sus aspectos ambiental, social, económico y cultural, es uno de los ejes estratégicos de Irriga Global. En nuestra actuación, debemos promover constantemente el desarrollo sostenible, con foco en el crecimiento económico, en la mejora de la calidad de vida y en el respeto al medio ambiente.

Esperamos que nuestros colaboradores:

1. Actúen en la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales;
2. Concienticen a los demás colaboradores y proveedores sobre el respeto al medio ambiente;
3. Informen inmediatamente cualquier incidente o potencial daño ambiental.

Respeto a las Personas

Derechos Humanos

El respeto a los derechos humanos es una obligación ética y una oportunidad para cambiar la vida de las personas. Tenemos un compromiso con el pleno respeto a los Derechos Humanos y su promoción en todas nuestras actividades. Estamos comprometidos en combatir todo y cualquier intento de violación.

Respete los derechos humanos y fundamentales de sus colegas y de terceros. Respete la integridad y salud física y psíquica de todos. Asegure un trato igualitario, privacidad, libertad de manifestación y demás derechos civiles, sociales y culturales.

Para decidir si una conducta o actividad es apropiada, evalúe si:

1. Está de acuerdo con la legislación general y con las normativas y políticas específicas de Irriga Global;



2. Es capaz de beneficiar a la empresa, sin causar injusticias y desperdicios;
3. Posibilita el uso adecuado de los recursos de la organización;
4. Preserva y protege la reputación de la empresa;
5. Puede ser considerada una acción transparente, de la cual usted pueda sentirse orgulloso.

Reflexione sobre estas cuestiones. Si la respuesta para todas ellas es positiva, la conducta puede considerarse adecuada.

Diversidad

Nos inspiramos en prácticas de gestión de la diversidad como fuente de creatividad e innovación, elementos esenciales para una industria productiva, competitiva y sostenible. No aceptamos prácticas de irrespeto, acoso y discriminación por motivos como clase social, identidad de género, raza, etnia, edad, discapacidad, condición física, estado de salud, orientación sexual, religión, opinión política, afiliación sindical, cultura, nacionalidad, estado civil, apariencia/estética, formación educativa, creencias, valores, estilos de vida, experiencias, historias de vida, perspectivas, conocimientos, actitudes y habilidades, entre otras características que hacen a cada individuo único.

Todos los líderes y colaboradores de Irriga Global deben garantizar y promover un ambiente de trabajo saludable, libre de constricciones, insinuaciones o cualquier tipo de prejuicio y discriminación. Esta actuación debe aplicarse también al público con quien nos relacionamos externamente.

Irriga Global se esfuerza en contratar y promover personas calificadas para cada posición, basándose en su competencia, mediante criterios de evaluación, y en la igualdad de oportunidades para todos nuestros colaboradores, al mismo tiempo que valoramos e incentivamos la diversidad y la inclusión en nuestros equipos.

Combate al Acoso

Fomentamos el desarrollo profesional y la calidad de vida de los colaboradores y tenemos el compromiso de crear un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, la cordialidad y la transparencia.

Las diferencias de opinión e ideas son comunes y forman parte de toda relación humana. Un conflicto saludable implica escuchar al otro y respetarlo, incluso cuando hay divergencias, construyendo



relaciones donde todas las personas tengan espacio para expresarse sin ofensas. Cuando las diferencias de opinión no son tratadas adecuadamente, los conflictos pueden convertirse en situaciones extremas, dando lugar al acoso y a los abusos de poder.

Para promover ambientes de trabajo respetuosos, no toleramos comportamientos ofensivos, intimidatorios u hostiles que puedan caracterizar situaciones de coacción, irrespeto, abuso de poder y acoso, independientemente de la relación jerárquica.

a) Acoso Moral

El acoso moral es un proceso extremo de hostigamiento en el ambiente de trabajo. Se identifica por la ocurrencia de situaciones vergonzosas y graves y por la continuidad de estas a lo largo del tiempo. Por ser una situación de violencia psicológica extrema, generalmente va acompañada de la vivencia intensa de humillación y coacción que afectan la dignidad de la persona.

El acoso moral se caracteriza por la persecución (acción) o por el aislamiento (omisión), mediante comportamientos insistentes, ofensivos y rudos, evidentes o sutiles, expresados en palabras, gestos, mensajes escritos o por procedimientos gerenciales y organizacionales. Puede ser practicado tanto por el superior jerárquico como por colegas de trabajo, independientemente de la jerarquía.

Son ejemplos:

1. Usar, con frecuencia, palabras ofensivas y formas hostiles de dirigirse a las personas (como tono de voz alto y rudo) para intimidar;
2. Hacer amenazas de despido;
3. Aplicar sobrecarga de trabajo acompañada de inadecuadas condiciones de realización de las tareas y de exigencias exageradas y constantes de productividad;
4. Divulgar resultados negativos de la persona o del grupo para que todos los vean, causando humillación y vergüenza;
5. Atribuir apodos burlones a las personas;
6. Realizar preguntas insistentes sobre la vida personal o invadir la privacidad, violando correos electrónicos, archivos y llamadas telefónicas.

b) Acoso Religioso

El acoso religioso es un tipo de acoso moral que ocurre cuando, en el ambiente de trabajo, hay coacción causada por la imposición de creencias religiosas de manera reiterada y prolongada. Este tipo de acoso atenta contra la libertad de creencia prevista en la Constitución Brasileña.

Ejemplos:

1. Intento de conversión de una o más personas a determinada religión;
2. Insistencia o imposición de obligatoriedad para participación en cultos;
3. Discriminación mediante exclusión de actividades profesionales en virtud de creencia o religión.

c) Acoso Sexual

Las situaciones de acoso sexual ocurren por actos, insinuaciones, contactos físicos forzados y propuestas impertinentes con el fin de obtener ventajas o favores sexuales, aprovechándose el agente de su condición de superior jerárquico o ascendencia inherente al ejercicio del empleo, cargo o función.

Para que sea identificada la práctica del acoso sexual, no hay necesidad de contacto físico entre los involucrados. Aun cuando la situación no configure legalmente el supuesto de acoso sexual, la conducta inadecuada puede caracterizar irrespeto grave, coacción ilegal e incluso, en algunos casos, delito de violación.

Por eso, la relación debe ser respetuosa en cualquier tipo de vínculo profesional, ya sea con clientes, proveedores, colaboradores, gestores, profesores, entre otros, independientemente de la relación jerárquica.

Son ejemplos:

1. “Piropos” o insinuaciones constantes, de carácter sexual o sensual, sin que la víctima los desee;
2. Caricias y acercamientos maliciosos de connotación sexual;
3. Intimidación, represalias, amenaza de despido, negativa de promoción u otras injusticias asociadas a la negativa de invitación de naturaleza sexual;
4. Comentarios y chistes de carácter sexual.

d) Abuso de Poder



Se configura por el uso del poder de forma ilegal, coercitiva o en desacuerdo con sus finalidades. En otras palabras, abusa del poder quien ejerce sus derechos de forma ilimitada, en perjuicio de los demás. El abuso de poder puede ocurrir en las relaciones internas, en situaciones derivadas de la subordinación que afecta la relación laboral, así como externamente, en las relaciones con *stakeholders*, proveedores, socios, entre otros.

Son ejemplos:

1. Solicitar, en función del cargo o posición jerárquica, actividades incompatibles con la función de colegas o colaboradores subordinados;
2. Usar autoridad, notoriedad, influencia o posición jerárquica para obtener ventajas personales y/o profesionales, perjudicando o no a otros colegas;
3. Dejar de compartir conocimiento o utilizar información profesional como forma de obtener ventaja personal.

No caracteriza abuso de poder la exigencia por la realización de tareas distribuidas y metas acordadas.

Conducta en las Redes Sociales

Estamos comprometidos con la protección de la imagen y la reputación de Irriga Global y de sus colaboradores.

Respetamos la libertad de expresión, el Internet libre y el poder de las redes sociales. Sin embargo, entendemos que existen riesgos y principios básicos de comportamiento social en línea.

Participe en las redes sociales de forma consciente y responsable, con buena fe, realizando sus publicaciones en su propio nombre, sin asociarlas a Irriga Global. Evite opiniones o publicaciones agresivas, hostiles, discriminatorias o incompatibles con su condición de colaborador de Irriga Global y con su cargo.

Está expresamente prohibido:

1. Realizar videos y fotos mientras el colaborador esté conduciendo;
2. Publicar un video o foto junto a un posible cliente, antes del cierre de contrato;
3. Publicar un video o foto con cliente sin su autorización;



4. Publicar video o foto consumiendo bebidas alcohólicas en bares, restaurantes, bailes y afines con el uniforme de la empresa;
5. Publicar video o foto utilizando o manipulando armas de fuego con el uniforme de la empresa.

Solicitamos que siempre comunique al departamento de Personas y Cultura en caso de visualizar algún mensaje con este contenido en su red social.

Privacidad de Datos

Todos tienen derecho al control sobre sus propios datos personales, al respeto a la privacidad y a la transparencia en el tratamiento de datos personales. Todo esto es prioridad para Irriga Global.

Pedimos que respete la privacidad y el uso adecuado de los datos personales a los que tenga acceso, así como que utilice los datos personales siempre dentro de los estrictos límites necesarios para el desempeño del trabajo conforme a las instrucciones recibidas y con el consentimiento obtenido del titular de los datos.

Está prohibida la divulgación, el intercambio o el tratamiento indebido de datos personales. Siga siempre la Política de Seguridad de la Información de la empresa.

Relaciones Afectivas

Respetamos la privacidad y las relaciones personales de nuestros colaboradores. Sin embargo, con el fin de garantizar la transparencia y la imparcialidad en el desarrollo de nuestras acciones y prevenir posibles favoritismos, está prohibida la subordinación directa entre profesionales empleados de Irriga Global que posean grado de parentesco o vínculo afectivo directo.

Aquí se consideran parientes: padre, madre, hijos, hermanos, abuelos y nietos. Se considera vínculo afectivo directo la relación entre suegro, suegra, yerno y nuera, padrastro, madrastra e hijastros, además de compañeros.

La subordinación directa aquí se entiende como la subordinación jerárquica inmediata, es decir, la relación entre el colaborador y aquel superior que tiene poder para contratarlo o despedirlo.

Actividades Fuera de la Empresa



Los colaboradores de Irriga Global no deben ejercer actividades ni involucrarse en organizaciones que comprometan su dedicación a la empresa, ni adoptar comportamientos que generen conflicto de interés con sus responsabilidades y atribuciones; o bien actuar en cualquier otro sector cuyas funciones puedan comprometer de alguna manera su eficiencia, integridad, confidencialidad y la seguridad de la empresa.

Actividades Políticas

Irriga Global no impondrá restricciones a las actividades político-partidarias de sus colaboradores. Sin embargo, estos deberán actuar siempre a título personal y de forma que no interfiera en sus responsabilidades profesionales. Está terminantemente prohibido el ejercicio de actividades político-partidarias en el ambiente de trabajo y que involucren recursos de la empresa.

Los colaboradores tampoco podrán usar uniformes de la empresa cuando participen en actividades políticas, y queda prohibida la difusión de cualquier forma de propaganda política en las instalaciones, vehículos, equipos, publicaciones o cualquier otra propiedad de la empresa. El colaborador que participe en una actividad política lo hace como ciudadano y no como representante de la empresa.

Utilización de los Recursos y Preservación de los Bienes

Irriga Global pone a disposición varios recursos para que sus colaboradores puedan desempeñar sus tareas de la mejor manera posible. Al utilizar los bienes y recursos proporcionados por la empresa, debemos hacerlo de forma consciente y responsable, haciendo uso adecuado de las instalaciones, equipos, vehículos, valores, tecnologías, patentes, entre otros.

Internet, teléfono, correo electrónico, *softwares*, equipos y otros bienes están destinados a la actividad profesional del colaborador. El uso personal está permitido, siempre que sea limitado y no perjudique la productividad en el trabajo.

1. Cuide la conservación de los recursos de la institución, no llevando materiales de oficina fuera del trabajo a menos que estén previamente autorizados por el gestor inmediato y/o el departamento;
2. Utilice únicamente los recursos de la empresa, como vales, pasajes, *vouchers*, etc., para fines estrictamente profesionales y para los propósitos a los que están destinados;
3. Apague las luces de su sala o área de trabajo siempre que sea posible;
4. Utilice los espacios comunes con conciencia, manteniendo la organización y la higiene de los mismos;



5. De ningún modo use los recursos de la empresa para fines ilegales;
6. Está expresamente prohibido transmitir y/o instalar programas de computadora que violen derechos de autor o la legislación vigente.

Respeto a las Leyes

Cumplimiento de Leyes y Reglamentaciones

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables al desarrollo de nuestras actividades. Irriga Global es responsable de actuar con el debido rigor en caso de que se identifiquen situaciones contrarias a las leyes en sus instalaciones, tales como el uso o comercio de sustancias ilegales, uso de violencia, fraude de cualquier tipo, acciones que puedan representar amenaza a la seguridad de las personas, embriaguez en el ambiente de trabajo y situaciones definidas como falta grave en las leyes de los países donde actúa. Conforme a la naturaleza y gravedad, podrá aplicar el despido, generar acciones criminales e, incluso, recurrir a la fuerza policial.

Esperamos que los colaboradores respeten y obedezcan las leyes y reglamentos municipales, estatales y federales y colaboren con cualquier actividad de investigación o fiscalización de órganos, entidades o agentes públicos, incluso en el ámbito de las agencias reguladoras y de los órganos de fiscalización del sistema financiero nacional. Procure conocer las leyes aplicables a su trabajo. En caso de duda, consulte a su gestor o al departamento de Personas y Cultura.

Prevención de la Corrupción

Irriga Global no tolera y prohíbe a sus colaboradores o terceros actuar en su interés o beneficio para practicar cualquier acto de corrupción o soborno con agentes públicos o socios de negocio.

Están prohibidas y deben ser inmediatamente comunicadas a un representante del sector de Recursos Humanos, en caso de que ocurran o incluso por mera sospecha, las siguientes situaciones:

1. Omitir, permitir, inducir o facilitar cualquier forma de corrupción o soborno, directa o indirectamente, por medio de otro colaborador o representante de Irriga Global.
2. Dejar de reportar algún pago sobre el cual exista sospecha de ser indebido.
3. Manipular la contabilidad con el objetivo de omitir registros y transacciones realizadas.



4. Ofrecer, prometer o dar un pago, regalo, contratar a un familiar u ofrecer otro tipo de beneficio (directo o indirecto) a cualquier persona, con el fin de inducir o recompensar conductas inadecuadas, influenciar o intentar influenciar ilegalmente una decisión de un agente público nacional o extranjero, o de cualquier otra persona, en provecho de Irriga Global o de terceros.
5. Solicitar, aceptar, estar de acuerdo en recibir un regalo, pago o ventaja indebida de cualquier persona (directa o indirectamente) como recompensa o incentivo para una conducta inadecuada o que influya o dé la impresión de influir en las decisiones en beneficio de Irriga Global.

Prácticas de Competencia

Trabajamos con nuestros socios comerciales de manera honesta, respetuosa y responsable. Conquistamos ventajas competitivas a través de un desempeño sólido, nunca mediante prácticas comerciales antiéticas o ilegales. Por eso:

1. No discuta ni negocie ningún tipo de acuerdo o entendimiento con competidores para fijar precios, practicar colusión en licitaciones, asignar clientes y/o restringir la oferta.
2. No discuta prácticas comerciales, estrategias, costos o precios con competidores o con sus representantes.

Las leyes de competencia y antimonopolio son complejas y muchas veces bastante específicas. Por esta razón, en caso de dudas, compártalas con su gestor.

Conflicto de Intereses

Se configura un conflicto de intereses cuando, por cuenta de un interés propio o de terceros, un colaborador actúa o es influenciado a actuar en contra de los objetivos y principios de Irriga Global, tomando una decisión inapropiada que prioriza los intereses personales o de terceros, en detrimento de los de la Empresa, o dejando de cumplir alguna de sus responsabilidades profesionales.

En ocasiones, estas situaciones pueden pasar desapercibidas por el colaborador, al pensar que se trata de una actitud sin relevancia o pérdida financiera directa para Irriga Global. Sin embargo, es importante tener claridad de que impactan la transparencia, infringen nuestros principios y pueden generar riesgos para la imagen y la reputación de la Empresa.

Varias situaciones o relaciones pueden crear o aparentar conflicto de intereses – las más comunes, aunque no excluyentes, son las siguientes:



1. Disponer de información confidencial que, si se utiliza, pueda traer ventajas personales;
2. Aceptar beneficios, directos o indirectos, que puedan ser interpretados como retribución o como medio para obtener una posición favorable de Irriga Global en negocios de interés de terceros;
3. Aceptar tareas o responsabilidades externas que afecten su desempeño en la empresa;
4. Adquirir información privilegiada de empresas con las que la empresa se relaciona — ya sean clientes, proveedoras, prestadoras de servicios o competidoras — y usarla en beneficio propio, o incluso facilitar esta información a terceros;
5. Utilizar recursos de Irriga Global para atender intereses particulares;
6. Mantener relaciones comerciales privadas que generen privilegios, en razón de sus atribuciones en la empresa, con empresas clientes, proveedoras, prestadoras de servicios o competidoras de Irriga Global;
7. Contratar socios de negocio debido a una relación existente, motivada por amistad, ganancia personal o vínculo con alguna inversión o renta externa. Es necesario observar criterios de condiciones técnicas, reputación, estructura, transparencia, competencia leal, calidad y precios.

No se permitirán actividades competidoras de aquellas características del vínculo laboral con la empresa durante el horario de trabajo. Además, está prohibido ejercer actividades competidoras que coloquen al colaborador en situación de conflicto de intereses con Irriga Global, que puedan generar riesgo de responsabilidad legal, riesgo financiero o riesgo para la imagen de la Empresa.

Obsequios, Regalos y otras Ofertas

Los colaboradores de Irriga Global y sus familiares no deben dar ni aceptar regalos o favores de clientes, representantes o competidores que correspondan a valores superiores a R\$100,00 (cien reales), en el intervalo temporal mínimo de 06 (seis) meses.

En caso de que cualquier colaborador haya recibido algo superior a este valor y, por cualquier motivo, no haya tenido la posibilidad de rechazarlo, deberá informar a su gestor inmediato y al sector de Personas y Cultura para tratar las medidas correspondientes.

El colaborador deberá realizar los agradecimientos necesarios a quien lo haya ofrecido, informándole del destino dado a los obsequios.



Transparencia e Información

Secreto y Seguridad de la Información

Debemos proteger los datos y la privacidad de colaboradores, clientes, proveedores y de todos los titulares de informaciones sensibles que sean controlados por Irriga Global.

Adicionalmente, se debe mantener la confidencialidad de todas las informaciones sensibles y demás informaciones reservadas relacionadas con la empresa y sus negocios.

A) Informaciones confidenciales

Son aquellas cuyo conocimiento por parte de terceros no autorizados puede perjudicar los intereses de Irriga Global, tales como:

1. Bancos de datos comerciales y otras informaciones corporativas reservadas.
2. Planes estratégicos de precios y marketing.
3. Informaciones reservadas sobre productos.
4. Datos sobre investigaciones e informaciones técnicas sobre/para el desarrollo de nuevos productos.
5. Ideas de negocio, procesos, propuestas y estrategias.
6. Datos financieros, informaciones relevantes y resultados no publicados.
7. Datos personales e informaciones referentes a los colaboradores.
8. Licencias o desarrollo de *softwares*.

B) Datos personales

Son todas las informaciones relacionadas con la persona natural identificada o identificable.

Datos personales sensibles son todos aquellos que tratan sobre origen étnico, convicción religiosa, opinión política, afiliación a sindicato o a organización de carácter religioso, filosófico o político, datos referentes a la salud o vida sexual, datos genéticos o biométricos, cuando estén vinculados a una persona natural.



En caso de duda, consulte la Política de Seguridad de la Información o converse con su gestor.

Protección de Datos y de la Privacidad

En consonancia con las mejores prácticas internacionales, Irriga Global obedece a los siguientes requerimientos de protección de datos y de privacidad:

1. El respeto a la privacidad.
2. El respeto a los derechos de las personas sobre sus datos.
3. La inviolabilidad de la intimidad, del honor y de la imagen.
4. El desarrollo económico libre y tecnológico y la innovación.
5. Los derechos humanos, el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad y el ejercicio de la ciudadanía por las personas naturales.

Acceso, Uso, Divulgación y Almacenamiento

El acceso, uso, divulgación y almacenamiento de informaciones confidenciales y datos personales, especialmente datos sensibles, deben obedecer a la Ley General de Protección de Datos y a las Directrices específicas de Irriga Global.

Debemos proteger informaciones que puedan viabilizar el acceso a los activos de la empresa. Es deber de los colaboradores mantener la seguridad de cualquier dato usado para acceder a la red y a la empresa — incluso tarjetas de acceso al edificio — y mantener restricción de contraseñas y códigos de acceso a sistemas.

Informaciones de Terceros

No debemos solicitar ni obtener deliberadamente, de cualquier persona, informaciones confidenciales pertenecientes a terceros, si no fueran necesarias para la realización de nuestras actividades y mediante la firma de un término o contrato de confidencialidad.

En caso de que el colaborador reciba, involuntariamente, cualquier información perteneciente a terceros que sospeche sea confidencial, debe notificar a su gestor inmediato para las medidas pertinentes.

El acceso, uso y divulgación de informaciones confidenciales de Irriga Global por terceros deben ocurrir solamente cuando sea de interés de Irriga Global, con la debida autorización de las áreas y gestores responsables, mediante la firma de un acuerdo de confidencialidad y observando la Ley General de Protección de Datos.

Relación con los Públicos

Con Clientes

Respetamos y valoramos a nuestros clientes, estableciendo con ellos una relación de confianza, en la cual estimulamos el diálogo. Actuamos para servir y fortalecer el mercado con el propósito de ser referencia en manejo de riego. De esta forma, desarrollamos y perfeccionamos servicios que atiendan a las necesidades y correspondan a las expectativas de nuestros clientes.

Adoptamos una política de comunicación clara y objetiva y velamos por el cumplimiento de los acuerdos establecidos y por la confidencialidad de la información. Estimulamos a nuestros clientes a ejecutar prácticas social y ambientalmente correctas.

A continuación, dos directrices básicas en relación con la atención a clientes:

1. En la gestión de contratos firmados por el Sistema, cumpla lo acordado y exija del cliente la contrapartida necesaria;
2. No hable mal de los servicios de competidores ni haga falsas promesas para convencer a un cliente de la contratación.

Con Tercerizados y Proveedores

La relación con proveedores y otros socios debe estar siempre guiada por la calidad, adecuada relación costo-beneficio, confiabilidad técnica y financiera, integridad en la conducción de la negociación en lo que se refiere a la legislación, prácticas anticorrupción, medio ambiente, derechos comerciales, sociales y contractuales.

Algunas conductas que deben seguirse rigurosamente con proveedores y tercerizados:



1. Debe ser una relación duradera, sin perjuicio de los principios de libre iniciativa y lealtad en la competencia.
2. La selección y contratación de estos debe estar siempre basada en criterios técnicos, profesionales y éticos, considerando las necesidades de Irriga Global.
3. La selección y contratación, además, deben ser conducidas mediante procesos objetivos predeterminados, tales como licitación o cotización de precios, que garanticen la mejor relación costo/beneficio.
4. Deben evitarse negocios con proveedores de reputación dudosa.

Con la Prensa

Todo contacto profesional con un órgano de prensa deberá ser previamente autorizado por el sector de Marketing de Irriga Global. Es deber de todo colaborador mantener diálogos respetuosos y transparentes, así como mantener abiertos los canales de comunicación para la recepción y respuesta de demandas en tiempo hábil. No divulgue informaciones relativas a nuestros negocios y operaciones, excepto si está expresamente autorizado.

En primer lugar, la dirección está autorizada a hablar en nombre de la empresa, siendo el sector de Marketing el responsable de la conducción de los trámites junto a la prensa y el representante de Irriga Global.

En caso de ocurrir alguna crisis (situación que amenace la integridad, reputación y continuidad de las operaciones de la Empresa, pudiendo causar daños significativos a la imagen, finanzas y operaciones), ningún colaborador podrá conceder entrevistas ni enviar informaciones a la prensa, a menos que este sea designado como el portavoz oficial de Irriga Global.

III. GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Es importante que todos sepan cómo proceder en caso de tener sugerencias, dudas y preocupaciones sobre su conducta profesional o quieran reportar posibles violaciones de este Código.

Acciones de divulgación, sensibilización y capacitación serán promovidas en nuestra empresa para presentar las principales políticas y directrices vinculadas a este Código, así como su



sistema de gestión. Estos mecanismos y procedimientos internos promueven la integridad, facilitan la auditoría e incentivan la denuncia de irregularidades.

Los gestores de Irriga Global, además de seguir las orientaciones del Código, tienen también la responsabilidad de incentivar su divulgación y observancia. El compromiso visible e inequívoco de los dirigentes y colaboradores en la aplicación de este Código es fundamental para su eficiencia.

Cuando usted verifique o sospeche que este Código está siendo violado, o cuando haya algún cuestionamiento en relación con su interpretación y aplicación, podrá presentar dudas o denuncias ante nuestro sector de Personas y Cultura.

Valoramos comunicaciones realizadas con responsabilidad y consistencia, basadas en hechos y datos reales y que describan situaciones que puedan afectar a la organización, los colaboradores u otras partes interesadas.

El Canal de Ética garantiza la confidencialidad y el anonimato del denunciante. Es auditado anualmente para asegurar su funcionamiento, y todas sus denuncias son investigadas. Se destaca que cualquier posibilidad de persecución o represalia, en virtud de una denuncia, es considerada una violación de este Código y de los principios de Irriga Global.

¿Cómo realizar una denuncia, hacer una sugerencia o elaborar una consulta?

1. Envíe un correo electrónico a: **canaldeetica@irriga.net**
2. Su relato o cuestionamiento será evaluado por el Comité de Ética que, con fundamento en este Código, realizará el análisis y juicio.
3. Tras este proceso, se enviará al solicitante una devolución con el plan de acción a ejecutar referente a la denuncia.

En caso de ocurrir alguna acción contraria al Código de Ética y Conducta, conforme a las evidencias y forma de actuación, se aplicarán sanciones disciplinarias proporcionales a la severidad y gravedad de las infracciones, pudiendo incluso ocurrir la rescisión de contrato.

Adicionalmente, la Política de Medidas Disciplinarias define algunas situaciones que no serán toleradas, con aplicación de sanciones rigurosas, especialmente, aunque no limitadas a:

1. Violar reglas y procedimientos que tengan potencial de causar accidente fatal o incapacidad permanente, siempre que el colaborador involucrado ya tenga historial de medidas disciplinarias.
2. Fraudar o favorecer de manera indebida a proveedores, clientes, empleados, terceros.
3. Actuar en conflicto de intereses, agravado si representa alguna pérdida financiera o de imagen para Irriga Global.
4. Manipular, omitir o adulterar registros contables, apuntes de registros e indicadores.
5. Ofrecer o recibir ventaja indebida, corromper a terceros o agentes públicos, o realizar actos que puedan implicar corrupción o soborno.
6. Hurtar o robar.
7. Practicar actos discriminatorios de cualquier naturaleza, acoso moral (impactado por la recurrencia o gravedad del acto) o sexual.
8. Actuar en colusión comercial con competidores, contrariando la legislación.
9. Uso indebido de recursos de la Empresa.
10. Filtrar o usar de manera indebida informaciones confidenciales o infringir las reglas de Seguridad de la Información.
11. Incumplir leyes y procedimientos definidos en la reglamentación laboral de cada país.
12. Provocar actos de violencia dentro de la Empresa o en un evento patrocinado por ella.
13. Practicar otras conductas que, por la forma de su realización, demuestren actuación ilícita, generando o pudiendo generar pérdida financiera o riesgo a la imagen de la Empresa y/o favorecimiento indebido al colaborador o terceros.

IV. CONCLUSIÓN

Este Código de Ética y Conducta de Irriga Global refleja nuestro compromiso inquebrantable con la integridad, la transparencia y el respeto en todas nuestras acciones y relaciones. Sirve como



una guía para todos los colaboradores, clientes y proveedores, reforzando la importancia de actuar siempre de manera ética y en consonancia con los valores de la empresa.

Al promover un ambiente de trabajo basado en la confianza, la responsabilidad y la justicia, buscamos no solo el éxito empresarial, sino también la construcción de un legado positivo para la sociedad y para el futuro.

La observancia de este Código es fundamental para mantener la reputación de Irriga Global, fortalecer nuestros lazos con los *stakeholders* y asegurar un desarrollo sostenible y ético en todas nuestras actividades.

Compliance with this Code is essential to maintaining Irriga Global's reputation, strengthening our bonds with stakeholders, and ensuring sustainable and ethical development in all our activities.